

# BOLETIN

N°5

OCTUBRE - NOVIEMBRE 1979

## EDITORIAL

### PLAN LABORAL: EL "NEGOCIO" DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

Cuando en julio de este año, José Piñera, Ministro del Trabajo de Pinochet, anunció la puesta en marcha del Plan Laboral, surgieron inmediatamente voces desde todos los sectores del país denunciando el carácter Patronal y la atomización de los sindicatos que propiciaba dicho Plan Laboral.

El Presidente de nuestro Partido, camarada Andrés Zaldívar, en declaración pública el día 11 de julio, manifestó lo siguiente: "Este Plan Laboral es un paso muy grave, porque significa el despojo a los trabajadores de sus derechos y conquistas y su marginación institucional encaminada a establecer en Chile un modelo de sociedad de extrema derecha, liberal individualista, ajeno a nuestra tradición histórica y cultural. En nombre de la libertad se destruyen conquistas fundamentales, no sólo para los trabajadores y sus organizaciones sino para toda la sociedad chilena en cuyo progreso y desarrollo han sido un elemento fundamental".

"Al privarse de toda importancia jurídica e institucional a las Federaciones y Confederaciones, lo que se busca intencionalmente es destruir la unidad de los trabajadores mediante la proliferación de miles de pequeños sindicatos aislados, que coloquen al trabajador en la condición de máxima debilidad para defender sus conquistas y en fientar la Negociación Colectiva".

"Para debilitar aún más a los trabajadores se establece un "derecho a huelga", que más parece una burla que una verdadera garantía. Se autoriza legalmente al empresario para contratar trabajadores transitorios, o sompuelgas y, finalmente se consagra como gran privilegio, cuando no ha habido arreglo al cabo de 60 días que puede durar la huelga, un nuevo derecho para los trabajadores, que resulta un verdadero sarcasmo, el "derecho a automarginarse", es decir, a renunciar a su trabajo, para ir a engrosar el ejército de los cesantes, justamente cuando las tasas de desempleo acusan los índices más altos que el país conoce".

Cuando se manifestaron estas opiniones, fueron, como es costumbre en este Gobierno, descalificadas con los epítetos de "politiqueras", "ambiciones de poder", "demagógicas" o "reacciones de los políticos desplazados", en ningún momento se pretendió contra argumentar, es decir, contestar como lo haría cualquier persona con la suficiente inteligencia como para razonar.

En recientes declaraciones (16 de noviembre) José Piñera ha señalado que: "ya cumplida las dos primeras etapas de las nueve fases de Negociación colectiva más del 98% de los convenios de contrato colectivo presentados han llegado a acuerdo satisfactorio en el plazo legal de discusión. De los 850 convenios presentados 836 se han aprobado, sólo 14 casos han llegado a la huelga lo que representa menos del 2% del total señalado".

Miradas las cosas desde "ese" punto de vista, la conclusión sería que la Negociación Colectiva ha resultado un rotundo éxito para las partes involucradas. Pero analicemos los hechos y veamos para quienes ha resultado un "rotundo éxito" dicha negociación.

# EDITORIAL

---

---

1. Los Trabajadores pueden declararse en huelga si la mayoría absoluta de ellos así decide y sólo por el lapso de 60 días, después de los cuales los trabajadores tienen dos opciones:
  - a) Aceptar el último ofrecimiento de la Empresa y reintegrarse a sus labores con las consiguientes repercusiones que a futuro pudiera ocasionarle su actitud.
  - b) Renunciar a su fuente de trabajo, es decir marginarse de la Empresa, sin ninguna indemnización especial.
2. Declarada la huelga, la posición económica de la empresa se ve fortalecida de inmediato y con ello su fuerza negociadora: por una parte, ella deja de pagar sueldos y leyes sociales a los trabajadores en huelga, con lo cual disminuye sus egresos y sus gastos; y por otra parte, la empresa puede contratar trabajadores transitorios que reemplacen a los huelguistas, con lo cual la producción de la Empresa no se detiene, es decir sus ingresos pueden no disminuir, sino mantenerse.
3. La situación de los trabajadores es exactamente la contraria. Ellos llegan al conflicto extremadamente debilitados por la política económica, desesperados porque sus actuales salarios no les permiten ni siquiera cubrir sus gastos más vitales. Al estallar la huelga esta situación de debilidad se agrava aún más, pues los trabajadores dejan de recibir toda remuneración. Si ellos con el sueldo mensual que perciben apenas logran mantener a sus familias ¿podrán soportar, ellos y sus familias, estar 30 ó 60 días sin recibir un peso?. El Plan Laboral hace lo que resta para debilitar hasta el extremo la capacidad negociadora de los sindicatos, cercándolos por el hambre. En efecto, al impedir las Federaciones y Confederaciones y al debilitar las finanzas de los sindicatos impidiendo toda cotización que no sea voluntaria, hace imposible la existencia de un Fondo que permita hacer frente a los gastos de la huelga.

¿Se puede hablar entonces de igualdad de condiciones para negociar? “¡Pero de los 850 convenios presentados 836 han llegado a acuerdo...!” ¿En qué condiciones?.

Baste, para aclarar lo anterior, citar sólo dos ejemplos:

1. Los Trabajadores de Huachipato, quienes después de haber declarado y hecho efectiva la huelga tuvieron que aceptar el ofrecimiento de la Empresa, pues su situación económica no les permitía estar un día más en huelga.
2. Los Trabajadores afiliados a los Sindicatos Profesionales e Industriales de Manufacturas Sumar S.A. quienes en Carta al Ministro Piñera y a la opinión pública manifestaron lo siguiente: “Los afiliados a nuestras Organizaciones Sindicales **aprobaron la huelga** en la oportunidad legal correspondiente, **rechazando**, de esa manera, **la última proposición formulada por la Empresa.**”

No obstante la aprobación de la huelga, **los trabajadores no estamos en condiciones de hacerla efectiva.** No estamos en condiciones de paralizar nuestras faenas permitiendo que la Empresa pueda seguir funcionando según la autoriza el Plan Laboral. De toda esta situación tomó conocimiento usted señor Ministro, oportunamente. Sin embargo, adoptó una actitud de total indiferencia, cualquiera fuera el daño que podían sufrir 4,000 trabajadores y sus respectivas familias.

Es por eso que nuestras últimas Asambleas decidieron, unánimemente, no hacer efectiva la huelga. Con amargura. Con frustración. Con impotencia, por haber sido derrotados, no por nuestro empleador, sino por el Plan Laboral. La Empresa ha usado y puede usar legalmente los mecanismos de dicho Plan. Los trabajadores nada podemos hacer.

**Al vernos obligados a aceptar la proposición de la Empresa y al momento en que se suscriba el Contrato Colectivo de trabajo que regirá por dos años, lo haremos sin fe en sus resultados, conscientes que no estamos firmando una solución deseada sino postergando las manifestaciones de malestar que se producirán durante su vigencia”.**

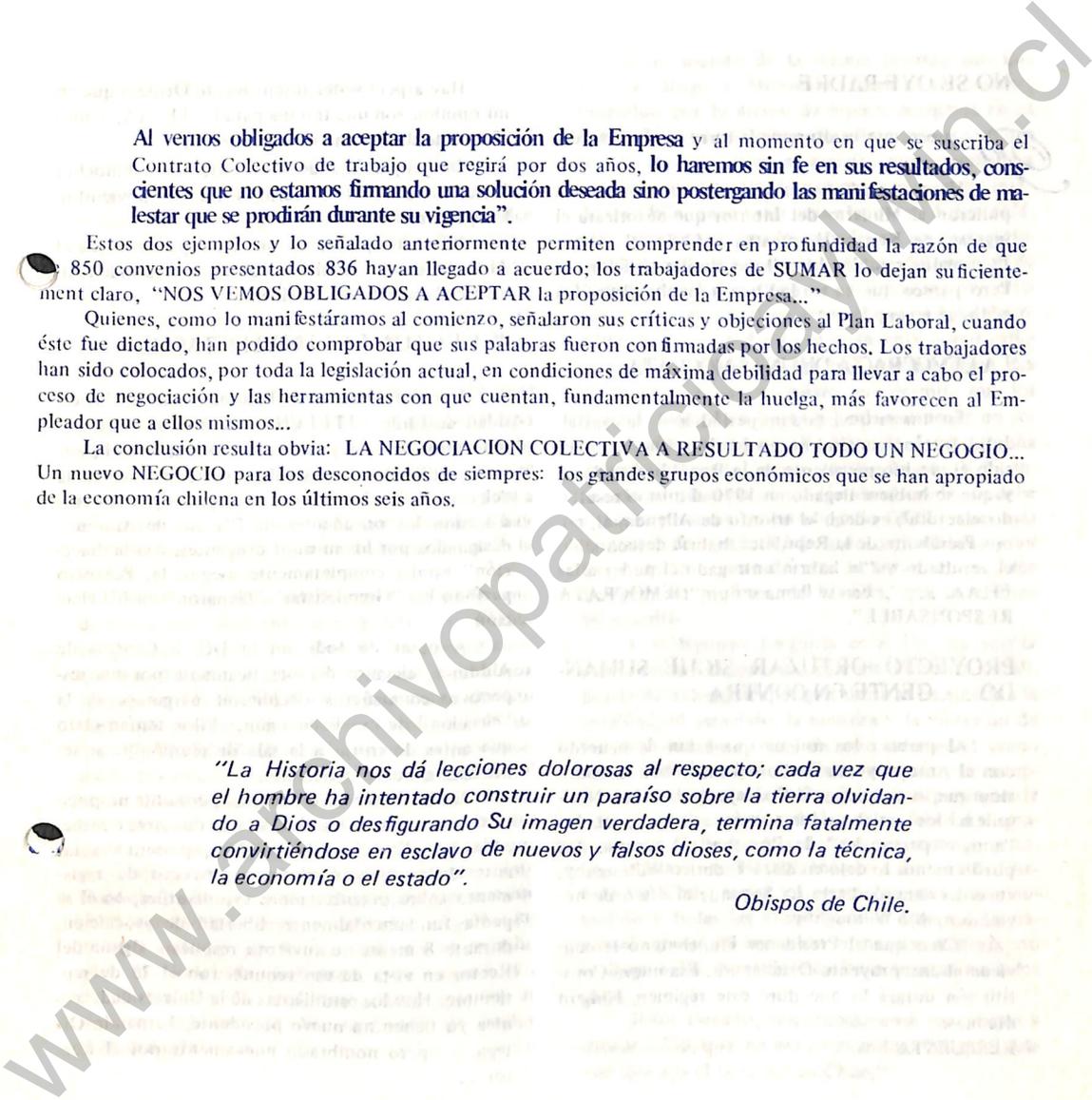
Estos dos ejemplos y lo señalado anteriormente permiten comprender en profundidad la razón de que 850 convenios presentados 836 hayan llegado a acuerdo; los trabajadores de SUMAR lo dejan suficientemente claro, “NOS VEMOS OBLIGADOS A ACEPTAR la proposición de la Empresa...”

Quienes, como lo manifestáramos al comienzo, señalaron sus críticas y objeciones al Plan Laboral, cuando éste fue dictado, han podido comprobar que sus palabras fueron confirmadas por los hechos. Los trabajadores han sido colocados, por toda la legislación actual, en condiciones de máxima debilidad para llevar a cabo el proceso de negociación y las herramientas con que cuentan, fundamentalmente la huelga, más favorecen al Empleador que a ellos mismos...

La conclusión resulta obvia: LA NEGOCIACION COLECTIVA A RESULTADO TODO UN NEGOCIO... Un nuevo NEGOCIO para los desconocidos de siempre: los grandes grupos económicos que se han apropiado de la economía chilena en los últimos seis años.

*“La Historia nos dá lecciones dolorosas al respecto; cada vez que el hombre ha intentado construir un paraíso sobre la tierra olvidando a Dios o desfigurando Su imagen verdadera, termina fatalmente convirtiéndose en esclavo de nuevos y falsos dioses, como la técnica, la economía o el estado”.*

*Obispos de Chile.*



# HECHOS

## NO SE OYE PADRE

Parece que la altura de la torre produce sorde-  
ra. . .

Hace ya casi un mes que un grupo de chilenos pidieron al Ministro del Interior que autorizara el ingreso de Renán Fuentealba a Chile, el mismo Fuentealba también hizo similar petición. . . Pero parece que es verdad que a mucha altura los oídos se tapan. . .

## LA DEMOCRACIA DE UN DEMOCRATA

En una entrevista a un periódico de la capital, Julio Durán, poniéndose en la situación de haber sido él elegido presidente de la República en 1964 y que se hubiese llegado en 1970 al mismo resultado electoral, es decir el triunfo de Allende, él, como Presidente de la República, habría desconocido el resultado y "le habría entregado el poder a las FF.AA. . . .". Eso se llama ser un "DEMOCRATA RESPONSABLE".

## PROYECTO ORTUZAR SIGUE SUMANDO . . . GENTE EN CONTRA

Al parecer los únicos que están de acuerdo con el Anteproyecto de Constitución son la Comisión que lo elaboró y el Consejo de Estado. Ni siquiera los colaboradores más cercanos, ni los "amigos personales" de Pinochet, lo acepta. Así por lo menos lo dejó en claro Federico Willoughby, en entrevista al diario La Segunda el día 6 de noviembre, dijo Willoughby:

"Creo que al Presidente Pinochet no le conviene el anteproyecto Ortúzar . . . Esa nueva Constitución durará lo que dure este régimen. Ningún día más.

## RESPUESTA

Hay aspectos del anteproyecto Ortúzar que en mi opinión son una trampa para las FF. AA., como el aspecto de libertad de expresión . . ."

La propia hija de Pinochet, Lucía Pinochet Hiriart señaló a El Mercurio el día 4 de noviembre lo siguiente:

"Por otra parte, hay que tener presente que el Anteproyecto Constitucional no corresponde realmente al espíritu del Presidente".

## "ELECCIONES" UNIVERSITARIAS

Las Federaciones de Estudiantes de la Universidad de Chile --FECECH-- y Católica --FEUC--, renovaron en días pasados sus Directivas. El sistema utilizado fue similar, participaron en la "elección", no los delegados elegidos por los cursos, sino los presidentes de Centros de Alumnos designados por los mismos dirigentes. Así la "elección" estaba completamente asegurada. Por otro período los "Gremialistas" "Ganaron" en SU elección.

A pesar de todo en la UC, 5 Centros de Alumnos, elegidos democráticamente por sus respectivos compañeros, decidieron marginarse de la "elección" de esa Federación. Ellos tenían claro que antes de entrar a la sala de reunión ya se tenía listo al nuevo presidente.

En la Universidad Técnica la cosa fue un poco distinta . . . En enero de 1979 la directiva encabezada por Francisco Pío Valdés, presentó a las autoridades universitarias un proyecto de reglamento sobre organizaciones estudiantiles, en él se pedía fundamentalmente, libertad de asociación, durante 8 meses no tuvieron respuesta alguna del Rector en vista de eso renunciaron el 25 de septiembre. Hoy los estudiantes de la Universidad Técnica ya tienen un nuevo presidente, Fernando Ortega. . . pero nombrado nuevamente por el Rector. . .

## RESPUESTA AL DECANO

El Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, Sergio Gaete Rojas, en una nota difundida en grandes caracteres por la prensa oficialista, pedía explicaciones a Monseñor Carlos Camus por la opiniones que éste había formulado, en relación al actual Gobierno, en la Revista Mensaje.

Un antiguo y gran militante del Partido envió la siguiente respuesta a dicho Decano: "Señor Decano:

Leí con especial agrado "MENSAJE Nº 283", tanto por apreciar como chileno el que un Obispo chileno exprese la verdad sin tapujos (estoy cierto de que muchos otros harían lo mismo, si los consultaran), cuanto por poder comprobar que, pese a la corrupción que invade a la prensa chilena, hay todavía órganos que sirvan a la Patria diciendo la verdad.

De ahí que viera con asombro que un Decano de una Universidad que usa el apelativo de "Católica", y, más aún, un individuo de quien se presume que sea abogado, se atreviera a firmar el cable que aparece en EL MERCURIO de hoy. Salvo, que hubiera que recurrir una vez más a lo muy sabido, de que EL MERCURIO miente, como se proclamó desde esa misma Universidad, hace un tiempo. Y vayan dos aclaraciones: ví lo ya dicho con asombro, pero no con incredulidad, pues lamentablemente, en este sufrido Chile todo se puede esperar, todo puede ser cierto, hasta las mayores barbaridades, esas que años atrás negábamos con orgullo patriótico que pudieran ocurrir en nuestro país; y confío en que no se extrañe que lo trate de individuo, por cuanto no puedo tratarlo de ciudadano, dado que en el régimen existente se ha suprimido de hecho la ciudadanía.

Bien, usando de la misma libertad con que Ud. se dirige a Monseñor Camus, el suscrito, individuo por lo menos de tercera categoría en su Patria (Ud. talvez lo sea de primera; otros deben ser de segunda, pero el suscrito que pertenece a un grupo anatematizado por quienes usan del mando en Chile, debe estar más abajo), se dirige a Ud. para preguntarle que le extraña en las declaraciones de Mons. Camus: si la condena del régimen de Allende es débil o tiene pocos fundamentos citados, o si es el actual gobierno el que es debilmente criticado o del cual sólo se citan muy pocos estigmas. Es interesante saber esto, porque algún día ha de encontrarse un metro que permita que los chilenos nos entendamos y podamos tener un solo criterio de certeza. Y antes de formular una segunda pregunta, quiero explicarle que si he invocado su presunta condición de abogado, se debe a que se presume que un abogado DEBE saber más de leyes, de legalidad, de asuntos judiciales y en fin, todo lo conectado con lo anterior, que, por ejemplo, un profesor de historia, que es el caso del suscrito.

Y la segunda pregunta es si Ud. no acepta como verdad inconcusa, casi me atrevería a calificarla de axiomática, el que ahora se ha ejercido la crueldad, el asesinato, la mentira y la violación de los derechos humanos, en una intensidad como nunca antes ocurrió en Chile; más aún, si exceptuamos los rigores de la Conquista y la permanente opresión y destrucción de las clases salarial y campesina de Chile, podría decirse sin temor a errar, que ni sumando TODOS los actos de crueldad habidos en Chile, todos los asesinatos que se han cometido y todas las violaciones de derechos humanos en que se ha incurrido en nuestra historia, no se llega a las monstruosidades ocurridas en estos años.

Señor Decano, respetuosamente me atrevo a sugerir a Ud. que, en vez de examinar Obispos, vele por que rija el Derecho en Chile."

## DIRECTIVA PRESIDENCIAL SOBRE EDUCACION

Hace algunos meses atrás, el General Augusto Pinochet dirigió una carta al Ministro de Educación don Gonzalo Vial que contiene una serie de decisiones que, en conjunto, constituyen la "Directiva Presidencial sobre Educación".

A continuación analizaremos dicha Directiva.

En relación con ella, consideramos **positivo** que haya sido enunciada, aún cuando ésto haya ocurrido después de cinco años y medio de Gobierno. Lamentamos, sin embargo, que el Gobierno y las leyes de excepción vigentes hayan impedido realizar un amplio debate nacional sobre la educación en Chile. El régimen actual contradujo así, en los hechos, su afirmación que "el Gobierno está dispuesto a escuchar cualquiera indicación útil y a **rectificar su criterio en puntos particulares por razones valederas**". Más grave aún es que esta directiva haya sido elaborada sin haber consultado previamente al magisterio nacional y a los organismos técnicos especializados estatales y privados, es decir, con ella se hace efectiva, una vez más, la política de la verticalidad de las decisiones.

Pasando al fondo del asunto, es un hecho sorprendente, que rechazamos, que esta Directiva establezca una planificación educacional fundada en el estricto marco de la "Declaración de Principios de la Junta de Gobierno de Chile" y del "Objetivo Nacional de Chile".

Esta fundamentación contraría toda la tradición educacional chilena que siempre fue democrática y buscó inspirarse en los valores chilenos, con prescindencia de las connotaciones ideológicas y políticas de los gobiernos. Cuando hace algunos años se pretendió establecer en Chile la Escuela Nacional Unificada (E.N.U.) que deseaba organizar un "Sistema Nacional de Educación inspirada en la ideología del Gobierno", la mayoría de los chilenos se opuso a ella, porque se consideraba —con razón— que con ella se pretendía endoctrinar a la juventud. Considerando estas críticas el Presidente de la República, se desistió de ella. Por el mismo fundamento rechazamos en términos absolutos, la pretensión de instrumentalizar el proceso educativo en beneficio de la ideología de este o de cualquier Gobierno.

**Magisterio Nacional.** Consideramos positiva la preocupación del Gobierno por satisfacer las necesidades del Magisterio Nacional y dignificarlo porque es una realidad que la situación actual del profesorado es la más desmedrada en varias décadas y su consideración social muy injusta. Sin embargo, con la misma franqueza debemos decir que no puede dejar de extrañarnos esta preocupación pues el Gobierno es el principal causante de esta situación, a través de sus políticas, que han significado una destrucción sistemática de la clase media en general y del profesorado en particular. Por otra parte, y refiriéndonos a materias que de modo más específico corresponden al Ministerio de Educación, habría sido importante que la Directiva Presidencial se hubiera propuesto al menos, temas como: evitar las irregularidades y arbitrariedades que se han comprobado en estos años en las designaciones de los profesores; el mejoramiento efectivo de las remuneraciones del magisterio; el establecimiento de mecanismos de representatividad; la creación del Colegio de Profesores, con dirigentes elegidos por los profesores; la devolución al magisterio nacional de los bienes confiscados al ex Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (S.U.T.E.), etc..

**Educación parvularia, básica y media.** Nos preocupa, fundamentalmente, que el ritmo de crecimiento de estos tipos de educación haya disminuído considerablemente durante estos cinco años y medio en relación con el que existió en los períodos 1964-1970 y 1970-1973.

Además, nos preocupa la disminución considerable del presupuesto que se destina a la educación, en relación con iguales períodos.

Finalmente, consideramos muy lamentable que no se le otorgue la debida importancia a la Junta de Auxilio Escolar y a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y que no se cree un sistema nacional de becas.

Todo ésto demuestra que, durante los últimos cinco años y medio, la educación no ha sido "función preminente del Estado".

**Universidades.** La política universitaria que enuncia el Gobierno se refiere al hecho que las autoridades universitarias serán elegidas por los profesores y que se dictará una Ley General de Universidades. Habitados ya a las formas de pensar y actuar de este Gobierno, creemos que esa declaración no obedece a un propósito de democratización sincero, sino que es el antecedente de una "operación maquillaje", en que utilizando el lenguaje de la democratización, procurará perpetuar la dictadura existente en las Universidades.

Nos preocupa la declaración del Gobierno que "no tolerará que la Universidad quede expuesta a ser instrumentalizada para fines políticos" y que los Estatutos establecerán normas que eviten "la posibilidad de que las votaciones sean distorsionadas por la política". Tales declaraciones han sido, hasta hoy, el pretexto para la negación de los derechos de los profesores que no demuestren incondicionalidad al Gobierno o para la persecución de aquellos a quienes en jerga político-policia se acusa de "elementos desplazados que intentan utilizar la nueva institucionalidad educacional para fines bastardos de política partidista". Criterios semejantes llevan a odiosas e injustas discriminaciones que vician todo proceso de elección.

Es correcto afirmar que las decisiones universitarias tienen que estar basadas en planteamientos económicos y no partidistas; pero también lo es que en las universidades debe existir la discusión e investigación política y el pleno desarrollo de las ciencias sociales.

Pedimos que la Comisión designada para la redacción del Proyecto de Ley sobre Universidades solicite la opinión de los más amplios sectores para que ella sea pluralista y respetuosa de la tradición universitaria chilena y organice las universidades como corporaciones autónomas, democráticas, pluralistas, creadoras, críticas y comprometidas con Chile y su destino.

**Escuela de Técnicos-Profesionales.** Consideramos altamente perjudicial el traspaso de las Escuelas Técnico-Profesionales a personas privadas. Con esta medida el Estado se desprende de Escuelas que, tradicionalmente, le pertenecieron y que, en otras épocas, procuró desarrollarlas significativamente, con el objeto de capacitar a los jóvenes para el desempeño de funciones técnicas requeridas por el desarrollo económico y social de Chile. Con ello el Estado rompe el principio de la subsidiariedad porque entrega a los particulares lo que él realiza eficientemente.

**Expansión Educacional.** Nos alarma, profundamente la declaración de que "la posibilidad que el Estado expanda aún más su labor educacional debe considerarse improbable".

Ha sido tradicional en Chile que "la educación pública sea una atención preferente del Estado". Durante el siglo XIX y hasta 1973 los gobernantes comprendieron, con clarividencia, el insustituible papel de la educación y consolidación de la nacionalidad y le otorgaron una alta prioridad en el Presupuesto de la Nación. El limitar ahora su expansión es renegar de la tradición cultural de Chile.

**Alfabetización.** Consideramos positivo que en 1980 se realice "una intensa campaña alfabetizadora", pero nos preocupa que ella pueda transformarse en una campaña de endoctrinamiento para servir los fines ideológicos expresados en la "Declaración de Principios de la Junta de Gobierno de la República de Chile" o en el "Objetivo Nacional de Chile".

## A PROPOSITO DE LA CONSECUENCIA

En el Proyecto de Constitución elaborado por la "Comisión Ortúzar", una de las materias que más ha suscitado polémicas es, sin duda, el rol que le corresponde jugar a los Partidos Políticos en la futura Constitución. Otra de las materias polémicas ha sido la no incorporación legal de los Partidos Marxistas.

Algunas de las personas que conforman hoy dicha Comisión, tuvieron en el pasado, participación en el debate suscitado en torno a la promulgación y posterior derogación de la llamada "LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA", Tal es el caso de Juan de Dios Carmona.

Resulta interesante recordar cómo Carmona fundamentaba, en la Sesión 28a. del 8 de mayo de 1958 de la Cámara de Diputados su reproblación a dicha Ley y cómo argumentaba para lograr su derogación.

Decía el ex Senador:

"Al discutirse el Proyecto de Ley de Reforma Electoral (se refiere a la petición de reforma a la Ley Electoral de 1941 (llamada también "Ley Olavarría"), nosotros manifestamos que siempre hemos mantenido una posición similar, afirmando categóricamente esa posición, fuimos contrarios a la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, porque sostuvimos que no era esa la forma más acertada para combatir al Partido Comunista.

Los hechos nos han dado la razón, porque el Partido Comunista ha seguido existiendo, y en la actualidad, en muchos aspectos más fortalecido.

Todos los sectores de la derecha han manifestado siempre que esta herramienta legal, que constituye la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, iba a ser el instrumento más eficaz en contra del Partido Comunista, y que iba a terminar con él; pero en definitiva, lo que ha sucedido es que esta Ley ha creado un verdadero fantasma del comunismo, pero un fantasma de carne y hueso, porque lo ha hecho trabajar en la oscuridad, y al mismo tiempo, les ha permitido mantener su organización política, por todos los medios de que disponen.

**Yo creo que conviene mucho más a la Democracia tener al Partido Comunista dentro de la Ley, para que muestre su verdadero rostro a la luz pública y para que no haya víctimas y perseguidos por la ley como existen en este momento, sino para que haya hombres dentro de la Ley.** Así, en un momento dado, las actividades ejecutadas fuera de ella, podrán ser perseguidas, penadas y castigadas por la ley. **Yo creo que ésta es la única manera como puede defenderse la libertad:** persiguiendo legalmente las actividades contrarias a la Ley, a la democracia, a la Constitución Política del Estado y al régimen republicano del país. **En ningún caso puede aceptarse como lo ha patrocinado esta Ley, que un instrumento legal persiga las ideas.** Esto lo hemos sostenido siempre, porque ello perjudica y pervierte el régimen democrático, en lugar de defenderlo.

**Creo,** que como nadie, la Democracia Cristiana ha sido capaz de enfrentarse a las ideas y al Partido Comunista. Nosotros hemos combatido al comunismo, especialmente lo hemos hecho en el campo del trabajo, ante las masas trabajadoras. Hemos ido a los sindicatos, a los mítines y a las concentraciones públicas".

Y continúa Carmona:

"Yo quisiera preguntar: en buenas cuentas, la vigencia de la Ley de Defensa de la Democracia, más que una persecución al Partido Comunista, ¿no ha sido una persecución a toda nuestra organización y régimen sindical? ¿Acaso para el Honorable señor Irrázaval, don Raúl, y para los sectores que el Honorable Diputado representa (la derecha), no es algo tan importante como el poder electoral, el poder del trabajo, el régimen de los sindicatos y la organización de los trabajadores de nuestro país? Pues bien, con la Ley de Defensa Permanente de la Democracia se ha perturbado en tal forma la vida sindical, que, en este momento, casi todos los sindicatos están dependiendo del Gobierno de la República. No otra cosa sucede con las famosas inhabilidades sindicales, que hacen depender de los Gobernadores, Intendentes y, en seguida, de los Ministros, la aplicación de estas disposiciones, ya que ellos señalan quienes son o no comunistas.

Nosotros hemos mantenido una posición de finida en este sentido, y persistimos en ella, una vez más, porque creemos que, de esta manera, estamos sirviendo realmente a la democracia y a la libertad. Estimamos que sólo un régimen de justicia nos permitirá batirnos contra el comunismo y derrotarlo; pero ello tiene que ser dentro del respeto a la libertad y a la democracia, límites dentro de los cuales seguiremos luchando por las ideas que siempre hemos sostenido."

*Hoy... sin comentarios.*

## HACIA UNA DEMOCRACIA INTEGRAL . . .

nosotros se nos ha querido syndicar como que, a través de toda nuestra actitud mantenida durante muchos años, estamos en la hora actual, tratando de dar armas y abrir camino al Partido Comunista. Nuestra actitud de ahora, no está en función de las posiciones que tenga o pueda tener el Partido Comunista, sino que obedecen a una línea clara, sustentada durante muchos años y cuyo objetivo central ha sido defender la democracia de los errores en que con frecuencia cae.

Creo que éste es el problema central que se ha estado debatiendo aquí y que ha querido ser tratado por aquéllos que de forman, ante la opinión pública, la realidad de los problemas. En este país, la democracia no ha cumplido su función, porque no ha integrado al pueblo en la vida efectiva —política y social— de la nación. Existe un proletariado, una muchedumbre inmensa que, a pesar de los textos legales, no goza de las ventajas que la democracia debe y tiene que dar al pueblo, precisamente para justificar la elevación espiritual que pretende conseguir. Esto es lo que está pasando en este país. Entre las distorsiones que la democracia sufre está justamente, la de ser exhibida ante sectores importantes de una nación como puesta al servicio de determinados sectores o intereses. En este sentido la Ley de Defensa Permanente de la Democracia ha perturbado, durante estos últimos años, el progreso democrático del país, el que difícilmente podría ser apreciado en esta hora.

El problema es de fondo y de siempre: para lograr ciertos fines, ¿Se puede usar cualquier medio? ¿Se pueden usar los medios inmorales, los medios inconstitucionales? Dentro de un régimen democrático, ¿Se pueden usar los medios antidemocráticos? ¿Se pueden usar todos los medios de discriminación que ha transformado la sospecha en motivo suficiente para proceder a dictar una sentencia, que han convertido la delación en un hábito? ¿Se puede permitir que un régimen democrático se falsee en esta forma lo que es la realidad institucional y espiritual de la democracia? Esto es lo que ha estado en juego a lo largo de toda esta discusión.

Nosotros creemos que hemos estado dando al país, al régimen constitucional los medios adecuados para defenderse contra los excesos ilegales, los que no hemos negado, y al mismo tiempo hemos estado acabando, en este país, como el sistema discriminatorio de ideas, como falsa expresión del régimen democrático.

Estamos introduciendo una recta actuación moral necesaria, y es, por ese motivo que hemos votado contra la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. No lo hemos hecho con el fin de ayudar al Partido Comunista, ni porque estemos en contra de él, ni siquiera por las razones prácticas que en días pasados, hacía presente el Honorable señor Aldunate. **Hemos votado las disposiciones del proyecto en esta forma, porque cumplimos con principios morales que creemos absolutamente necesarios de defender de cualquier modo.**

Tenemos autoridad moral para decirlo en esta hora, porque durante muchos años hemos tenido la misma línea de conducta que los demócratas de este país tienen.

No se trata, como decía el diario "El Mercurio" en su Editorial de ayer, de retrotraer las cosas al punto en que se planteó la discusión ideológica al término de la Revolución Reancesa. No se trata de que nosotros podamos pensar que el proceso social del mundo y las condiciones políticas y económicas, no han cambiado o que aceptemos un liberalismo sin freno ni término. Por el contrario, durante muchos años venimos de fendiendo la necesidad de integrar la democracia a través de una serie de medidas de orden económico y social que, precisamente, la perfeccionen y la hagan ser amada por los hombres que viven al margen de sus beneficios, porque no han podido gozar de los derechos que las instituciones, en la ley, les consagran.

Este es el problema central en esta materia y el motivo por el cual los demócratacristianos, en Chile y en otras partes del mundo, defendemos el régimen democrático integral, como el único camino por el que es posible que los pueblos obtengan la liberación espiritual y material.

# DE NUESTRA TRADICION

Nosotros creemos que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que ahora deseamos derogar, es un ejemplo típico de las que dictan los partidos totalitarios. No será muy diferente, aunque no las conozco, a las disposiciones legales que existen en Rusia o en China porque precisamente tales países no creen en la libertad de espíritu, en los derechos de la persona humana, en los valores morales y, por consiguiente, están actuando dentro de un criterio mucho más exacto, a pesar de todo, **que como lo están haciendo los que se dicen demócratas y limitan la realidad de la democracia.**

Creo que estos hechos tienen que quedar perfectamente establecidos ante la conciencia del país. Ellos que nos dicen que estamos defendiendo al Partido Comunista saben muy bien que mienten; saben que mienten por la posición ideológica que sostenemos y saben que mienten, sobre todo, por la realidad política que hemos vivido durante estos años, desde que el Social Cristianismo nació a la vida pública en Chile en cualquiera de las formas que inicialmente tuvo que adoptar antes de concretar definitivamente su proceso político.

En Chile hemos sido, no sólo el enemigo ideológico número uno del comunismo, sino que, también, el enemigo práctico mayor del comunismo en las universidades, en las instituciones gremiales, en los sindicatos, en las luchas callejeras, en todas partes donde ha habido necesidad de presentar un frente serio, respetable, con autoridad moral para combatir las ideas incompletas, confusas, materialistas del comunismo. En todas partes hemos estado presente nosotros; y, no porque en un momento determinado se produce un incidente callejero, vamos a variar la línea política y de ideas que siempre hemos mantenido y que ha robustecido nuestra posición.

Estimo que por el contrario, al margen de pequeñas posiciones y pequeños acontecimientos de luchas que muchas veces tienen que ser dolorosas, al margen de esos hechos, mantener una línea sostenida de defensa del régimen democrático en la forma que lo hemos hecho nosotros, contribuye a hacer que el régimen democrático tenga el valor moral, la autoridad espiritual que necesita para que la gente sobre todo la que no ha logrado bienestar en este mundo crea que a través de este camino es perfectamente posible lograrlo.

*Don Ignacio Palma Vicuña  
Cámara de Diputados, sesión  
28a. del 8 de mayo de 1958.*



# PERSONERO DE GOBIERNO



*“¡¡ En Chile los periodistas trabajan  
sin temor!!”*